

Fecha de publicación: 30-09-2011

Resolución de 30 de septiembre de 2011, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, por la que se dota una beca de adjudicación directa a Doña Flora Hebé Gurdíán Curran, con pasaporte C1051313.

Introducción.

La Universidad de Alicante, a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, y con la financiación del Banco Santander, publica la siguiente beca de adjudicación directa que tiene por objeto la concesión de una ayuda para la realización del Máster de Arquitectura y Urbanismo Sostenible impartido por la Universidad de Alicante.

El procedimiento de concesión, de carácter excepcional, se regula según lo establecido en el artículo 22.c de la Ley 387/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y tiene las siguientes características:

Características de la beca:

Período: curso académico 2011/2012.

Conceptos incluidos:

1. Exención de las tasas académicas para cursar los estudios del Master Oficial de Arquitectura y Urbanismo Sostenible. No se incluyen las tasas administrativas.
2. Una ayuda de dos mil euros, en concepto de gastos de alojamiento y manutención, que se abonarán del siguiente modo: mil euros en octubre de dos mil once y mil euros en febrero de dos mil doce.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Fdo. Begoña San Miguel del Hoyo.
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
y Cooperación.
Universidad de Alicante